

Sept 4/11 *"Es evidente que hay una tendencia a confundir las reformas con los cambios legales"* , señala el universitólogo Migue Angel Escotet en su escrito sobre "La responsabilidad y la autonomía de la Educación Superior". Allí señala que en una reforma lo que está en juego es el modelo de rendición de cuentas a la sociedad de parte de la universidad; de una universidad que debe ser fiel a su autonomía verdadera (no política), y a modelos de gestión que respondan con sus expectativas académicas y sociales y no con los intereses de nuevos dueños que muchas veces vienen de empresas comerciales que tienen un modelo de gestión totalmente diferente a la de la academia.

Por ejemplo, en nuestro medio, ¿tendría éxito como verdadera universidad una IES administrada con una estructura de negocio similar a la de la empresa de operarios de tecnología o de televisión que la compra? La respuesta es clara, luego de leer el escrito de Escotet.

El siguiente es el texto del análisis, traducido por El Observatorio:

La reforma universitaria se ha caracterizado por cambios parciales en el sistema. Las universidades rara vez han emprendido reformas que cubran todo el espectro. Estas reformas han sido asociados con cambios en la legislación que regula la forma en que los sistemas académicos y administrativos se organizan. Es evidente que hay una tendencia a confundir las reformas con los cambios legales. Paradójicamente, la frecuencia y cantidad de las transformaciones jurídicas de las universidades ha sido uno de los principales obstáculos para su desarrollo. La cantidad excesiva de legislación vigente es, en cierta medida, uno de los factores que dificultan su capacidad creativa e innovadora. El sistema de la legislación universitaria refuerza la rigidez institucional y los programas académicos. Cualquier intento de instigar el cambio que está en conflicto con el marco jurídico vigente es generalmente condenado al fracaso. Sin embargo, si la reforma procede, el tiempo que hay entre la petición hasta su aprobación tiende a ser tan largo y burocrático que la reforma no constituye un cambio, o estos no responden a los cambios sociales.

Otra tendencia actual en las universidades se refiere a la eficiencia y la eficacia de su sistema institucional. Las relaciones entre fines y medios y entre los logros internos y externos son parte del proceso de rendición de cuentas. En la segunda mitad del siglo XX, los enfoques diferentes a la gestión y administración de las universidades se han aplicado al desarrollo organizacional, administrativo y de gestión de estas instituciones. Recientemente, las técnicas para la planificación estratégica, evaluación de proyectos, gestión por objetivos, gestión por competencias, gestión por competencias, calidad total y evaluación institucional se han incorporado, en parte, a las técnicas que se derivan de los sistemas organizativos de las empresas del sector de los servicios.

